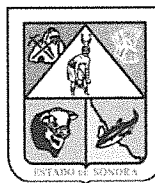


SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA



CESAVE
SONORA

“PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO, A OPERAR CON RECURSOS DEL COMPONENTE DE SANIDAD FEDERALIZADO DEL INCENTIVO DE SANIDAD VEGETAL DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2016, EN EL ESTADO DE SONORA”.

2016

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.”

000460

Contenido

Leyenda del programa de trabajo

Portada

1. Situación 2015 de las plagas.

2. Objetivo-Meta

3. Calendarización de metas

4. Necesidades físicas y financieras

4.1 Recursos humanos

4.2 Recursos materiales

4.3 Servicios

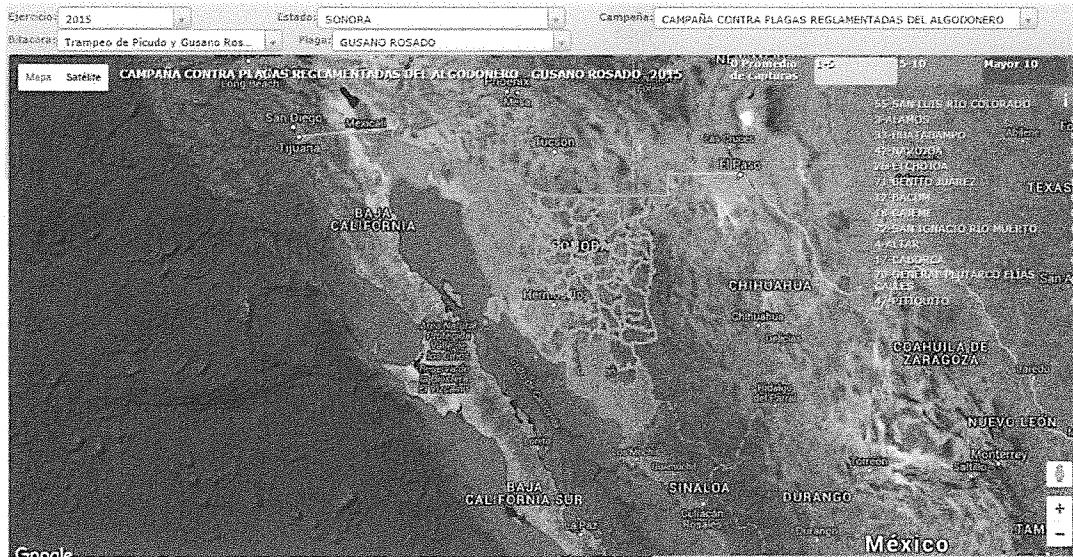
4.4 Plan presupuestal

5. Indicadores

6. Hoja de firmas

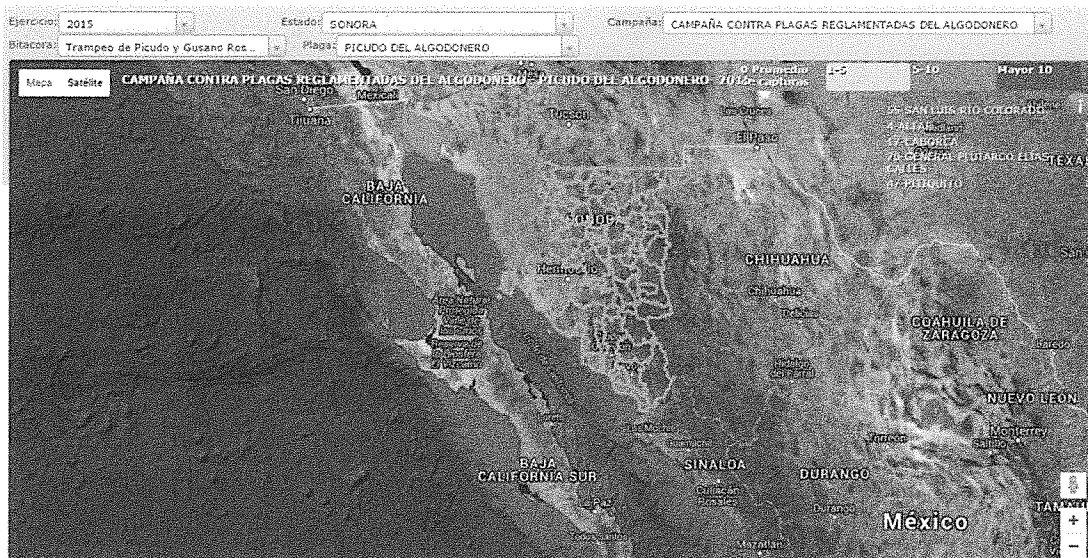
1. Situación 2015 de las plagas

Gusano rosado (Trampeo)



Para gusano rosado como plaga reglamentada, el nivel de infestación (capturas/trampa) alcanzado en el año 2015 por municipio fue de cero capturas; de esta forma se conserva el estatus de Zona sin presencia en región norte del estado y se conservó el reconocimiento de Zona Libre para la región sur de la Entidad.

Picudo del algodonero (trampeo)



Para picudo del algodonero como plaga reglamentada, el nivel de infestación (capturas/trampa) alcanzado en el año 2015 por municipio fue de cero capturas; de esta forma se conservó el reconocimiento de Zona Libre para la región norte de la Entidad.

Para 2015, se cumplió con el objetivo planteado y se conservó el estatus de zona libre sin presencia de gusano rosado y el reconocimiento de la zona libre de picudo del algodnero en 3,900.5 ha de la región norte del estado; asimismo, se conservó el reconocimiento de la zona libre de gusano rosado en 138 ha de la región sur del estado.

2. Objetivo-Meta

El objetivo planteado, es conservar el reconocimiento oficial de Zona libre de gusano rosado para el estado de Sonora y conservar el reconocimiento de Zona Libre de picudo del algodnero para los municipios del norte del estado de la Entidad.

GUSANO ROSADO

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO ACTUAL	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA(OBJETIVO)
ALAMOS	1	1	0.0	0.0	0.0
ALTAR	1	2	0.0	0.0	0.0
BACUM	1	10	0.0	0.0	0.0
CABORCA	8	17	25.0	0.0	0.0
CAJEME	3	52	0.0	0.0	0.0
ETCHOJOA	4	43	277.7	0.0	0.0
HUATABAMPO	1	33	118.8	0.0	0.0
NAVOJOA	2	36	4.5	0.0	0.0
PITQUITO	2	4	0.0	0.0	0.0
SAN LUIS RIO COLORADO	108	284	3,449.5	0.0	0.0
GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	18	53	443.0	0.0	0.0
BENITO JUAREZ	2	15	0.0	0.0	0.0
SAN IGNACIO RIO MUERTO	3	16	0.0	0.0	0.0
TOTAL	154	566	4,318.5	0.0	0.0
				0.0	

PICUDO DEL ALGODONERO

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO ACTUAL	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA(OBJETIVO)
ALTAR	1	1	0.0	0.0	0.0
CABORCA	8	10	0.0	0.0	0.0
PITQUITO	2	2	0.0	0.0	0.0
SAN LUIS RIO COLORADO	90	175	200.1	0.0	0.0
GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	18	48	0.0	0.0	0.0
TOTAL	119	236	200.1	0.0	0.0
				0.0	

Nota: Debido a que el algodnero es un cultivo anual y su establecimiento depende del precio de la fibra en el mercado, para le región norte de Sonora en el ciclo agrícola 2016 se estima la siembra de 5,000 hectáreas, razón por la cual se considera dicha superficie en el calendario de metas físicas.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

000460

3. Calendarización de metas

Con la programación y realización en tiempo y forma de estas acciones y metas, se espera alcanzar los objetivos planteados, la supervisión corresponde a visitas a las JLSV por parte del coordinador para verificar la aplicación, seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas en los meses de marzo, mayo, julio y septiembre; en los informes revisados se programan la supervisión del coordinador y Gerente durante todo el año en seguimiento al SICAFI (Bitácoras de campo e informes físico-financiero y actas).

Debido a los logros positivos y por recomendaciones del Comité Asesor del Programa de Binacional no se programan las acciones de control etológico, control autócida y control químico. En caso de presentarse un brote de picudo del algodón o gusano rosado, se atenderá con recursos de Emergencias fitosanitarias.

Problema: GUSANO ROSADO

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	CALENDARIZACIÓN DE METAS													
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
MAPEO TRAMPEO	SUPERFICIE MAPEADA	HECTÁREAS	5,000	0	0	2,000	2,000	0	970	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE TRAMPEADA	HECTÁREAS	5,000	0	2,000	2,000	2,030	970	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	168,620	0	1,060	12,530	19,030	24,000	21,000	21,000	24,000	21,000	20,000	20,000	20,000	4,000	0
	TRAMPAS COLOCADAS	NÚMERO	558	164	68	80	182	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXPLORACIÓN	TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	17,693	612	910	1,108	1,469	1,814	1,874	1,550	2,048	1,906	1,432	1,432	822	0	0
	SUPERFICIE EXPLORADA	HECTÁREAS	5,000	0	2,030	2,970	2,970	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTROL CULTURAL	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	5,000	0	2,030	2,970	2,970	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SITOS EXPLORADOS	NÚMERO	384	0	167	217	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE SUP. FECHAS DE SIEMBRA	HECTÁREAS	5,000	0	2,000	2,000	2,000	970	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAPACITACIÓN	SUPERFICIE SUP. DESTRUCCIÓN DE SOCAS	HECTÁREAS	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	1,530	1,530	2,970	0
	PLÁSTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	3	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	NÚMERO	4	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
	INFORMES REVISADOS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Problema: PICUDO DEL ALGODONERO

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	CALENDARIZACIÓN DE METAS													
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
TRAMPEO	TRAMPAS COLOCADAS	NÚMERO	330	22	8	80	172	48	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	5,273	62	75	150	391	550	650	640	640	640	640	640	640	145	145

100450

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

4. Necesidades físicas y financieras

4.1 Recursos Humanos

Concepto	No. de personas	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
			Federal	Estatal
PROFESIONAL FITOSANITARIO	7	258,929.00	258,929.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO	10	508,519.20	508,519.20	0.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	7	48,746.00	48,746.00	0.00
COORDINADOR DE PROYECTO FITOSANITARIO	1	104,816.00	104,816.00	0.00
PLAN DE EMERGENCIA	1	24,429.80	24,429.80	0.00
COORDINADOR TÉCNICO DEL SISTEMA INFORMÁTICO	1	110,670.00	110,670.00	0.00
		1,056,110.00	1,056,110.00	0.00

Total 19 personas, 14 se encuentran prorrateados en otras campañas y del restante de gratificaciones en otras campañas; existe un fondo por parte de los productores y en caso específico de presentarse algún brote de alguna plaga reglamentada del aldonero, se atenderá con recursos de Emergencias fitosanitarias, con una cantidad equivalente a \$203,527.00 que corresponde al 10% del monto federal programado.

El plan de emergencia incluye el 1.2% del total de la inversión federal que representa \$24,423.25 pesos para financiamiento del sistema informático del SENASICA y para la capacitación en certificación sobre competencia laboral.

4.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatal
ATRAYENTE GOSSYPLURE	PIEZA	2560	38,400.00	38,400.00	0.00
COMBUSTIBLE	LITRO	29324	410,536.00	410,536.00	0.00
CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	LOTE	51	48,500.00	48,500.00	0.00
ESTACA PARA TRAMPAS	PIEZA	60	1,200.00	1,200.00	0.00
LLANTAS VEHÍCULO	PIEZA	19	70,000.00	70,000.00	0.00
TRAMPAS	PIEZA	1240	24,800.00	24,800.00	0.00
TRÍPTICOS	EJEMPLAR	500	3,250.00	3,250.00	0.00
COPIAS	NÚMERO	8	8.00	8.00	0.00
BATERIAS	PIEZA	44	2,200.00	2,200.00	0.00
			598,894.00	598,894.00	0.00

*Las trampas son para la detección del gusano rosado.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

100460

4.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatal
CAFETERIA	SERVICIOS	2	1,000.00	1,000.00	0.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIOS	23	37,222.00	37,222.00	0.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIOS	51	54,500.00	54,500.00	0.00
MENSAJERIA Y PAQUETERÍA	SERVICIOS	24	7,200.00	7,200.00	0.00
TELÉFONO	SERVICIOS	36	36,000.00	36,000.00	0.00
SERVICIO DE OFICINA	SERVICIOS	12	24,000.00	24,000.00	0.00
BOLETOS DE AVIÓN	BOLETO	2	16,400.00	16,400.00	0.00
VIÁTICOS ESTATALES SIN PERNOCTA	DÍAS	1	500.00	500.00	0.00
VIÁTICOS NACIONALES	DÍAS	22	25,625.00	25,625.00	0.00
PLACAS	SERVICIOS	8	8,320.00	8,320.00	0.00
SEGURO VEHÍCULAR	SERVICIOS	8	61,500.00	61,500.00	0.00
REPARACIÓN MAYOR	SERVICIOS	2	34,000.00	34,000.00	0.00
REPARACIÓN MENOR	SERVICIOS	31	74,000.00	74,000.00	0.00
Total de la campaña			380,267.00	380,267.00	0.00
			2,035,271.00	2,035,271.00	0.00

Plan Presupuestal

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
		Federal	Estatal
Recursos Humanos	1,056,110.00	1,056,110.00	0.00
Recursos Materiales	598,894.00	598,894.00	0.00
Servicios	380,267.00	380,267.00	0.00
Fondo de contingencia	0.00	0.00	0.00
Total	2,035,271.00	2,035,271.00	0.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

100460

5. Indicadores

Zona Libre de gusano rosado

Nombre de indicador	Fórmula	Unidad de medida
Conservación del estatus de gusano rosado	$\frac{(\text{Superficie libre final})}{(\text{Superficie libre inicial})} (100)$	%
	$\frac{(\text{Municipios libres final})}{(\text{Municipios libres inicial})} (100)$	
Superficie atendida	$\frac{(\text{Superficie atendida})}{(\text{Superficie programada a atender})} (100)$	%

Zona Libre de picudo del algodnero (Región norte)

Nombre de indicador	Fórmula	Unidad de medida
Conservación del estatus de picudo del algodnero	$\frac{(\text{Superficie libre final})}{(\text{Superficie libre inicial})} (100)$	%
	$\frac{(\text{Municipios libres final})}{(\text{Municipios libres inicial})} (100)$	
Superficie atendida	$\frac{(\text{Superficie atendida})}{(\text{Superficie programada a atender})} (100)$	%

6. Hoja de firmas

El presente Programa de Trabajo de la Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero que incide en el estado de Sonora, autorizado será operado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quien realizará las adquisiciones y contrataciones apegado a la normativa para el cumplimiento de los objetivos e indicadores. Tomando en cuenta que el documento fue leído, firma el presente ante el SENASICA-DGSV.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Sonora
El Delegado

Ing. Jorge Guzmán Nieves

Por el Gobierno del Estado de Sonora
El Secretario de Agricultura de la SAGARHPA

MSc. Julio Cesar Corona Valenzuela

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

MSc. Manuel Ricardo Ramonet
Rascón

Sr. Ernesto Loera Orozco

Ing. Héctor Octavio Aguilar
Mendivil

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

0100460